Comisión Organizadora del Proceso
PUEBLA 2022

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:50 horas del día 15 de septiembre de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción en Puebla el **ACUERDO COP-PUE-030/2022** DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO, MEDIANTE EL CUAL SE **DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES** A PRESIDENCIAS E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN EN PUEBLA.----------
---

-Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias y Lineamientos de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla en su capítulo VI numeral 27, así como en las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales capítulo VI numeral 22. Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento de dicho acuerdo.----------
---

GABRIELA COLORADO CORONA, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso.----------
---
----------DOY FE.

ATENTAMENTE

GABRIELA COLORADO CORONA

Secretaria Técnica

Comisión Organizadora del Proceso PUEBLA 2022

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PUEBLA 2022

ACUERDO COE-PUE-030/2022

Sesión Extraordinaria No. 9

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PUEBLA 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE ASPIRANTES A PRESIDENCIAS E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN EN PUEBLA.

ANTECEDENTES:

1. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.

2. El 22 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Puebla, que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2022.

3. En fecha 25 de julio de 2022 se celebró la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla.

4. En Sesión Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, con fundamento en el artículo 80 numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó supletoriamente a la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales en donde tengan derecho.

5. El día 10 de agosto de 2022 el Comité Ejecutivo Nacional del PAN publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-17/2022.

Comisión Organizadora del Proceso PUEBLA 2022

6. En fecha 10 de agosto de 2022 el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, publicó en los estrados físicos y electrónicos las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-17/2022.

CONSIDERANDOS

1) Que la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Puebla, deberá declarar y publicar en medios físicos y electrónicos del partido la procedencia de los registros de los aspirantes al Consejo Estatal, Nacional y a los diferentes Comités Directivos Municipales a más tardar 15 días antes de la celebración de la Asamblea Municipal.

2) En fechas 26, 27, 28, 29 de agosto de 2022, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y Normas Complementarias de los municipios que a continuación se señalan, se realizó el cierre de registro de aspirantes a Consejeros Nacionales, Consejeros Estatales y Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales. Se hizo entrega por parte de los Comités Municipales del PAN en Puebla los registros recibidos a la Comisión Organizadora del Proceso para su revisión.

3) Que una vez recibidas las solicitudes de registros de aspirantes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Convocatoria y Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en el Estado de Puebla, teniéndose que todos los aspirantes que se señalan más adelante presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Capítulo III, IV y V de las citadas Normas Complementarias, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente sus registros de ASPIRANTES A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN.

4) En razón de lo antes expuesto la Comisión Organizadora del Proceso aprobó por unanimidad de votos en sesión de fecha 15 de septiembre de 2022, la procedencia de los registros de los Municipios de Hueyapan, Jalpan así como las sustituciones que

Comisión Organizadora del Proceso PUEBLA 2022

modificaron la planilla San Martin 2, las cuales quedaron conformadas de la siguiente manera:

Por lo anteriormente se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE la solicitud de registros de **ASPIRANTES A LA PRESIDENCIA E INTEGRATES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de los municipios siguientes:

PLANILLAS CDM							
No.	MUNICIPIO	GÉNERO CONVOCATORIA	GÉNERO REGISTRO	NOMBRE	AP. PAT.	AP. MAT.	CARGO
1	HUEYAPAN 2	MIXTO	M	IRMA BERENICE	SUAREZ	CARMONA	PRESIDENTA
2	HUEYAPAN 2		H	PEDRO	LANDERO	MARTINEZ	INTEGRANTE
3	HUEYAPAN 2		M	MARCELINA	DE LA CRUZ	TERESA	INTEGRANTE
4	HUEYAPAN 2		H	OTONIEL	ROMERO	CORTEZ	INTEGRANTE
5	HUEYAPAN 2		M	MARIA PAULINA	MARTINEZ	DIAZ	INTEGRANTE
6	HUEYAPAN 2		H	MARTIN	TRINIDAD	ROSAS	INTEGRANTE
1	JALPAN	MUJER	M	ROBERTA	BARRERA	APARICIO	PRESIDENTA
2	JALPAN		H	ADRIAN	ZARAGOZA	SANTIAGO	INTEGRANTE
3	JALPAN		M	VIRGINIA	CASTILLO	VELAZQUEZ	INTEGRANTE
4	JALPAN		M	ANASTACIA	MARQUEZ	RAMIREZ	INTEGRANTE
5	JALPAN		H	DAVID	VIGUERAS	MORALES	INTEGRANTE
6	JALPAN		H	BACILIO	SANTIAGO	GONZALEZ	INTEGRANTE
1	SAN MARTIN TEXMELUCAN 2	MUJER	M	MA DEL CARMEN	LEMUS	ASTORGA	PRESIDENTA
2	SAN MARTIN TEXMELUCAN 2		H	ENRIQUE	ELIAS	GONZALEZ	INTEGRANTE
3	SAN MARTIN TEXMELUCAN 2		M	PAULA MARGARITA	GALAVIZ	MONTIEL	INTEGRANTE
4	SAN MARTIN TEXMELUCAN 2		H	RICARDO IBRAHIM	HUERTA	CASCO	INTEGRANTE
5	SAN MARTIN TEXMELUCAN 2		M	INGRID ANAHI	ESCOBEDO	FRANCO	INTEGRANTE
6	SAN MARTIN TEXMELUCAN 2		H	ANGEL ELADIO	GONZALEZ	MORALES	INTEGRANTE

Comisión Organizadora del Proceso, del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla.

SEGUNDO.- Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del PAN a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, al Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla, a la Secretaría de Fortalecimiento Interno, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Puebla por unanimidad de votos de los Comisionados, aprobando que la publicación de la presente la realice la Secretario Técnica de la Comisión, a los 15 días del mes de septiembre de 2022.

JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN